



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 NOV. 2005

VISTO la Nota N° 165/05, presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma adjunta para su pago Factura "B" N° 0002-00001893, correspondiente a "LA FLORERÍA" Vivero-Florería de Tabuchini Carolina Valeria, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en concepto de la compra de un (1) ramo de flores naturales, que fue entregado a la Sra. Adela de Mazzolenis, Esposa de del señor Gobernador del Distrito 4930 de Rotary Internacional.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la Factura "B" 0002-00001893 correspondiente a "LA FLORERÍA" Vivero-Florería de Tabuchini Carolina Valeria, por el importe de PESOS CINCUENTA (\$ 50.00) en concepto de la compra de un (1) ramo de flores naturales, que fue entregado a la Sra. Adela de Mazzolenis, Esposa de del señor Gobernador del Distrito 4930 de Rotary Internacional., por los motivos expuestos en el exordio .

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

577 / 05